

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Se hace saber que en autos caratulados: GOLDY, MIGUEL ANGEL y Otros c/ESCOBAR, LAUREANO y Otros s/Prescripción Adquisitiva, Expte. Nro. 591 - Año 1990, que se tramitan por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, Santa Fe, se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 03 de mayo de 2010... Sin perjuicio de ello y en virtud de lo dispuesto en el art. 47 segunda parte del C.P.C.C. cítase y emplácese a los herederos de MARGARITA MOLINA, L.C. 1.117.594 a comparecer a estar a derecho, en el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos a tales fines en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 09 de marzo de 2011. Fdo Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

§ 11 127557 Mar. 16 Mar. 18

Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la Octava Nominación de Santa Fe, en autos: Cocerez, Darío Miguel s/Quiebra, Expte. 1271, Año 2005, se resolvió en fecha 16/02/2011. Declarar la conclusión de la quiebra de DARIO MIGUEL COCEREZ, D.N.I. N° 23.986.796, con los efectos del artículo 228 de la ley 25522, dando por concluida la intervención de la sindicatura. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 23 de febrero de 2011. Fdo: Dr. Roberto Dellamonica, Juez; Dr. Elio Alvarez, Secretario.

S/C 127652 Mar. 16 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: Incidente de Apremio Promovido por el Dr. Carlos A. S. Lassaga en autos: Banco de Santa Fe SAPEM c/Giménez, Manuel y otros s/Ejecutivo s/Apremio, (Expte. N° 862/2006), de conformidad al art. 73 y 67 2do. Párrafo del CPCC se ha dispuesto Notificar a los Sres. GIMENEZ MANUEL, ALONSO ALFREDO, GIMENEZ FERNANDO MANUEL, ALONSO RUBEN ALFREDO, del siguiente decreto: "Santa Fe, 15 de diciembre de 2010. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Mandar a llevar la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro cobro del capital reclamado. Las sumas reclamadas devengarán los intereses compuestos por un mix de las tasas activas para descubiertos en cuenta corriente con acuerdo y para los préstamos personales promedio mensual que publica el Banco de Central de la República Argentina, no capitalizable sin perjuicio de los prescripto por el art. 623 -2da. parte- del Código Civil, desde la fecha de la mora y hasta el efectivo pago e IVA en caso de corresponder. Notifíquese. Costas a la parte demandada a cuyos efectos difiero la regulación de honorarios. Hágase saber, insértese, agréguese. Notifíquese. Carlos E. Dávila, Juez. María Del Huerto Guayán, Secretaria.

§ 11 127584 Mar. 16 Mar. 18

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos: RAMOS, LIDIA GUADALUPE s/Quiebra; Expte. N° 1.143, Año 2010, se ha ordenado lo siguiente: Hágase saber que ha sido designado Síndico en autos el C.P.N. Juan Carlos D'Andrea, con domicilio legal en calle Mitre N° 3341 de la Ciudad de Santa Fe, quién atenderá a los

señores acreedores a los fines de la recepción de las demandas de verificación de sus acreencias los días lunes, martes, miércoles y jueves en el horario de 16 a 20 hs. en el domicilio antes consignado y hasta el 31 de marzo de 2011 inclusive (T.E. Nº 4.538.315 - anticipar visita), conforme a las prescripciones del art. 32 L.C.Q. Disponer la publicación del presente Edicto durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 L.C.Q. Santa Fe, 04 de marzo de 2011. Fdo. Dra. Piedrabuena, Jueza. Dra. Celia G. Bornia, Secretaria.

S/C 127596 Mar. 16 Mar. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Norberto Berlanga, Secretaría de la Dra. Silvia Zabala de la Torre, sito en calle San Jerónimo 1551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: SILVA, BLANCA ESTELA s/Quiebra, Expte. 1527/2006, se ha dictado la siguiente Resolución: "Santa Fe, 25 de Febrero de 2011.- Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Blanca Estela Silva con los efectos del art. 228 de la ley 24522 oficiándose al Nuevo Banco de Santa Fe a fin de que proceda a la entrega del saldo remanente que se encuentra depositado en la cuenta a nombre de estos autos, a la nombrada. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como la finalización de este proceso concursal. 3) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Hágase saber, insértese, agréguese. Fdo. Dr. Norberto Berlanga, Juez; Dra. Silvia Zabala de la Torre, Secretaria.

S/C 127554 Mar. 16 Mar. 17

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/SANIER S.R.L. s/ Ejecución Fiscal, Expte. Nº 980/2008, se hace saber que se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 19 de noviembre del año 2010.- Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses, de conformidad a lo expuesto en los considerandos precedentes, y las costas del pleito. Regístrese y hágase saber." Fdo: Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

S/C 127610 Mar. 16 Mar. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Norberto Alfonso Erni, Secretaria de la Dra. Gabriela María Torassa, se ha ordenado por resolución lo siguiente: "Esperanza, Febrero 28 de 2011. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Disponer la destrucción de la documental correspondiente a aquellos expedientes no ingresados al Sistema Informático el cual se implementó el 11 de noviembre de 2004, que tengan origen en fecha anterior y no presenten movimiento, hayan sido remitidos al Archivo General de Tribunales o cuenten con sentencia firme y no fueren reclamados en el período previsto en la publicación. 2) Hacer saber el presente a los interesados que puedan acreditar interés legítimo, los que deberán efectuar los reclamos en la sede del juzgado, de lunes a

viernes en horario de 8 a 12, antes del 1º de abril del corriente año. 3) Póngase aviso en las puertas del juzgado, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por tres veces en diez días y dos avisos en el diario El Litoral de la ciudad de Santa Fe, un día miércoles y un domingo. 4) Remitir copia de la presente a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación de Circuito de la ciudad de Santa Fe y a la Excma. Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, a sus efectos, Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Norberto Emi-Juez, Dra. Gabriela Torassa, secretaria. Esperanza, 28 de Febrero de 2011.

S/C 6073 Mar. 16 Mar. 18

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial nº 17 de la ciudad de Villa Ocampo (Santa Fe), en los autos caratulados: RAMIREZ, ALBINO s/SUCESORIO, Expte. nº 11, año 2011, llama cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por Don Albino Ramírez, para que dentro del termino de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo. Dra. María Martina Ballario, secretaria. Villa Ocampo, 4 de Marzo de 2011.

\$ 15 127609 Mar. 16 Mar. 31

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial nº 17 de la ciudad de Villa Ocampo (Santa Fe), en los autos caratulados: MASSARO INES JUANA s/SUCESORIO, Expte. nº 12, año 2011, llama cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por Don Albino Ramírez, para que dentro del termino de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo. Dra. María Martina Ballario, secretaria. Villa Ocampo, 4 de Marzo de 2011.

\$ 15 127612 Mar. 16 Mar. 31

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial nº 17 de la ciudad de Villa Ocampo (Santa Fe), en los autos caratulados: ZWEIFEL, ALDO H. s/SUCESORIO, Expte. nº 395, año 2010, llama cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por Don Aldo Heriberto Zweifel, para que dentro del termino de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo. Dra. María Martina Ballario, Secretaria. Villa Ocampo, 4 de Marzo de 2011.

\$ 15 127615 Mar. 16 Mar. 31

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial nº 17 de la ciudad de Villa Ocampo (Santa Fe), en los autos caratulados: ALTAMIRANO BERNARDO PEDRO s/SUCESORIO, Expte. nº 394, año 2010, llama cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por Don Bernardo Pedro Altamirano, para que dentro del termino de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo. Dra. María Martina Ballario, secretaria. Villa Ocampo, 4 de Marzo de 2011.

\$ 15 127616 Mar. 16 Mar. 31

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación- Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Señora Delia Sara Frick, L.C. N° 6.456.552, en los autos caratulados FRICK, DELIA SARA s/Sucesorio, Expte. N° 1287, año 2010, acumulado a los autos Ramseyer, Santiago s/Sucesorio, Expte. N° 678, año 2010; para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 9 de Marzo de 2011. (Fdo) Dr. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 127540 Mar. 16 Mar. 31

Por disposición del Juez de primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados BERNARDI RUBEN DARIO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 714/2010), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a bienes dejados por el fallecimiento del causante: don Bernardi Rubén Darío Son: D.N.I. N° 14.538.210, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de tribunales de Santa Fe (art. 67 C.P.C. mod. Por ley 11.287). Santa Fe, 21 de Febrero de 2011. Dra. María Marcela Aylagas, Juez - Dr. Germán Aníbal Romero, Secretario.

\$ 15 127549 Mar. 16 Mar. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Marino Alberto Gubinelli, L.E. 6.241.525 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, por estar así dispuesto en los autos caratulados GUBINELLI, MARINO ALBERTO s/Sucesorio (1465/2010). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 28 de Febrero de 2011. Fdo. Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 127568 Mar. 16 Mar. 31

Por disposición del Sr. juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: ZEBALLOS, CARLOS s/Sucesorio Expte. N° 1286 - año 2.010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Carlos Zeballos, D.N.I. N° 6.254.452, fallecido el día 10/03/2003 en Santo Tome, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11287 C.P.C.). Parte pertinente del Decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 13 de Diciembre de 2.010... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL.... Firmado: Dr.: Dávila Juez; Dra.: Guayan, Secretaria. 28 de Febrero de 2011.

\$ 15 127613 Mar. 16 Mar. 31

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de Doña MARIA ZULEMA REYNOSO, L.E. N° 3.990.004, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte. N° 1576 - Año 2010. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Marzo de 2011. Fdo. Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 127638 Mar. 16 Mar. 31

Por Disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Un Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, de la Vera Cruz, Argentina, Dr. Gustavo Ríos en los autos caratulados: PORRAL, Miguel Angel Ruperto s/Declaratoria De Herederos, Expte. 1221, año 2010 se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Miguel Angel Ruperto Porral - L.E. 2.366.156 para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Diario El Imparcial. Santa Fe, 3 de Marzo de 2011. Fdo. Dra. María Inés Ascúa de Leonowec, Prosecretaria.

§ 15 127602 Mar. 16 Mar. 31

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Dr. Norberto Berlanga y Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Zabala de de la Torre se ha dispuesto publicar el presente Edicto a fin de hacer saber que en los autos caratulados: OCAMPO, ESTEBAN ENRIQUE s/SUCESORIO, Expte. N° 1258 Año 2010, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos y acreedores y legatarios de Don Esteban Enrique Ocampo, D.N.I. N° 6.331.297 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 20 de Diciembre de 2010. Firmado: Dr. Norberto Berlanga (Juez), Dra. Silvia Zabala De De La Torre (Secretaria).

§ 15 127603 Mar. 16 Mar. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo de la Novena Nominación de Santa Fe, en autos: ARREDONDO, Hernán Osvaldo c/PRENCESVALLE, Vicente José Robilante s/ORDINARIO, Exp. N° 984, año 2010, se hace saber que por decreto de fecha 16 de Febrero de 2011, se ha declarado rebeldes a los sucesores, herederos y/o legatarios de Vicente José Robilante Prencsesvalle. Edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 28 de Febrero de 2011. Fdo. Dr. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 11 127550 Mar. 16 Mar. 31

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don GREGORIO CERVI, LE. N° 2.326.190, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos: CERVI

GREGORIO s/Sucesorio (Expte. N° 443 - Año 2009). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 28 de febrero de 2011. Gabriela N. Suárez, pro-secretaria.

§ 15 127572 Mar. 16 Mar. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BASSAGA ROBERTO FELIX, L.E. N° 3.171,527 y RODRIGUEZ ROSA ESPERANZA, DNI. N° 6.122.827, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos: BASSAGA, ROBERTO FELIX y RODRIGUEZ, ROSA ESPERANZA s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1411, Año 2010). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 01 de marzo de 2011. Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 15 127571 Mar. 16 Mar. 31

Por disposición del Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se llama, cita y emplaza a los herederos de EDGARDO ALBERTO DI PAOLO, DNI. N° 6.260.546, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley, lo que se hace a los fines de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la ley 11287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta N° 3 Hall de Tribunales (Expte. 442/09). Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 15 127587 Mar. 16 Mar. 31

En los autos caratulados: ACOSTA, CASIMIRO s/Sucesorio, Expte. N° 1362/2010, por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado lo siguiente: se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ACOSTA, CASIMIRO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. Santa Fe, 2 de marzo de 2011. Fdo. Dr. Roberto Dellamonica, Juez; Dr. Elio F. Alvarez, Secretario.

§ 15 127597 Mar. 16 Mar. 31

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: Silvero Fernández Francisco s/ Sucesorio, Expte. N° 1290, Año 2010, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante FRANCISCO SILVERO FERNANDEZ, D.N.I. N° 93.435.213, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos, los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el Hall de Tribunales a sus efectos. Santa Fe, 3 de marzo de 2011. María Inés Ascúa de Leonowiec, prosecretaria.

§ 15 127605 Mar. 16 Mar. 31

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante Sunilda Dora Rodríguez, L.C. N° 1.911.925, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos RODRIGUEZ, SUNILDA DORA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. n° 991 - Año 2010, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santa Fe y en el hall de tribunales (Art. 592 y 67 C.P.C.C. S.F Ley 11.287). Dra. Mariela I. Faust Abogada-Secretaria. San Cristóbal, 24 de Febrero de 2011.

\$ 15 127566 Mar. 16 Mar. 31

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial, y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal en autos: ROSENTHAL, Kurt s/Declaratoria de Herederos Expte. 880 - Año 2.010, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derechos sobre los bienes del Sr. Kurt Rosenthal, con L.E. 6.291.224, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en las puertas del Juzgado (art. 67 C.P.C.C. mod. por ley 11.287). Fdo. Dra. Graciela V. Gutscher- Jueza- Dra. Mariela I Faust (Secretaria). San Cristóbal, 24 de febrero de 2.011.

\$ 15 127559 Mar. 16 Mar. 31

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

El Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13 de Vera, a cargo de la Dra. Yedro, Secretaría de la Dra. Deiber, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del extinto Hilario Francisco Nuñez, a comparecer en el término y bajo apercibimiento de ley, en autos NUÑEZ, HILARIO FRANCISCO s/SUCESORIO, (882/2010). Publíquese por el término de cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y conforme al art. 67, C.P.C., art. 592 C.P.C. Vera, 28 de Febrero de 2011. Fdo. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 15 127608 Mar. 16 Mar. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Santa Fe, Secretaria a cargo del Dr. Alejandro Rodríguez en autos caratulados: DIAZ SANTIAGO s/PRESUNCION DE FALLECIMIENTO (Expte. N° 40 año 2009) se ha ordenado lo siguiente: Vera, 05 de febrero de 2009. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, désele la intervención legal correspondiente. Por promovido juicio sumario de Ausencia con Presunción de Fallecimiento del Sr. Santiago Díaz. Cíteselo por edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado, una vez por mes durante seis meses, bajo apercibimientos de que si no comparece se declarará el fallecimiento presumido por ley. Con certificación del actuario agréguese la documental acompañada. Dése intervención al Sr. Fiscal. A lo demás oportunamente. Notifiquen Willambi, Louteiro, Mudry, Faccioli, o Fernández. Notifíquese. Fdo: Dr. Luis Octavio Silva.- Juez a/c - Dr. Alejandro Rodríguez.- Secretario - Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Vera. Sta. Fe. Vera, 23 de Septiembre de 2010. Fdo. Dr. Germán Zapata Charles, secretario.

S/C 118293 Mar. 16

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y laboral Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. 12 año 2011 LEDESMA, JULIO y LEDESMA, GUMERCINDA s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios de los causante don Julio Ledesma, D.N.I. 3.731.254, y doña Gumercinda Ledesma, D.N.I. 2.282.960, para que en el término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Sede Judicial y BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 25 de Febrero de 2011. Fdo. Dr. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15 127592 Mar. 16 Mar. 31

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, 3ra. Nominación, Secretaría del autorizante, se hace conocer, que en los autos caratulados: PIROLA, Marina Soledad c/BERGESE, Daniel, MOREYRA, Rene, PAREDES, Celia y/o quien resulte tit. prop., integrante y jcament. resp. FAEEc (Fábrica Argentina Envases Ecológicos) s/Laboral, (Expte. N° 702 Año 2002), se ha dictado la siguiente providencia, a saber: "Rafaela, 03 de Mayo de 2010. Para que tenga lugar la audiencia que prescribe el art. 51 de la ley 7945, fíjase nueva fecha para el día 24 de mayo de 2011 a las 8,30 horas. Cítase a las partes para que comparezcan personalmente a la referida audiencia con notificación en el domicilio real y legal, y con una anticipación no menor de tres días, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese: (Fdo.): Dra. Susana M. Rebaudengo (Juez); Dr. Carlos Molinari (Secretario), por lo cual deberán comparecer en forma personal a absolver posiciones, bajo apercibimientos de dárseles las mismas por absueltas en forma ficta en la sentencia. Déjase constancia que el presente se publicará sin cargo en razón del art. 21 del C.P.L. de la Provincia de Santa Fe. Rafaela, 30 de noviembre de 2010. Fdo. Carlos Molinari, secretario.

S/C 127556 Mar. 16 Mar. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios de Héctor Faustino Iramain y/o Héctor Faustino Iramayn para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. 26/2011- IRAMAIN, HECTOR FAUSTINO Y/O IRAMAYN, HECTOR FAUSTINO s/SUCESORIO, todo ello bajo apercibimientos de ley. Sucesorio iniciado por el Estudio Marchiaro-López.- Rafaela, 4 de Marzo del 2011. Carlos Molinari, Secretario.

\$ 15 127521 Mar. 16 Mar. 31

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, Civil, Comercial y del Trabajo, de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: CITRONI, Eladio Antonio s/Sucesorio, Expte. N° 1857 - Año: 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Eladio Antonio Citroni, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial (art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). Rafaela, 25 de Febrero de 2011. Fdo. Dr. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15 127600 Mar. 16 Mar. 31

RECONQUISTA

JUZGADO EN LO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Laboral de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Secretaría, a cargo de la Dra. Mirian G. David, en los autos caratulados MICHELUD JAVIER DANIEL c/REINOSO JUAN CARLOS Y OTROS s/LABORAL (Expte. N° 573/Año 2005), ha recaído la siguiente Providencia: "Reconquista, 20 de Noviembre de 2.008.- Téngase presente. Agréguese. Atento al fallecimiento de la codemandada Rosa Salina, ocurrido el 12/02/08, conforme el Acta de Defunción que tengo a la vista y a los fines de encauzar el procedimiento y atento a lo dispuesto por los Arts. 47, 597 y concordantes del C.P.C. y C., emplácese por edictos a los herederos por el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL y fíjase cédula de notificación en la pared vidriada del Hall Central del Edificio de Tribunales, conforme lo resuelto por Acordada oportunamente y recábese informe al Registro de Procesos Universales. Suspéndase el trámite de la presente causa (Art. 71 del C.P.C. y C.) Impóngase a la actora. Notifíquese". Fdo. Dr. Jorge Luis Ingaramo, Juez y Dr. Esteban R. Montyn, Secretario". Reconquista, 18 de Febrero de 2011. Fdo. Mirian G. David, secretaria subrogante.

S/C 127593 Mar. 16 Mar. 18

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

El Juez de 1ª. Instancia, Distrito N° 4, Civil y Comercial, 1ra. Nominación, de Reconquista (S.F.), hace saber que en autos BORDA, Miguel A. c/ACEVEDO, Ritilda s/J. ORD. USUCAPION - Expte. N° 719/10, ha ordenado: "Reconquista, 23 de Noviembre de 2.010. Téngase presente- Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo. Dr. José M. Zarza, Juez. Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria". Otro: "Reconquista, 06 de Diciembre de 2.010. Notifíquese como se pide. Notifíquese. Fdo. Dr. José M. Zarza, Juez. Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria". Reconquista (S.F.), 03 de 03 de 2011.

§ 11 127633 Mar. 16 Mar. 18

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Circunscripción judicial de Reconquista, Primera Nominación, a cargo del Dr. José María Zarza, Secretaria de la Dra. Patricia Vanrrell, declara rebelde a la Sra. María Alicia Quintana, todo dispuesto en autos: CORTEZ, Luis Santiago c/QUINTANA, María Alicia s/Divorcio Vincular (Expte. N° 1348/2008). Publíquense por el término de Dos veces en cinco días en el BOLETIN OFICIAL y conforme al art. 77 C.P.C. Firmado: Dra. Vanrrell - Secretaria. Reconquista, 09/03/2011.

§ 11 127606 Mar. 16 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Reconquista, cargo del Dr. C. M. Agustini, Secretaria de la Dra. A. Mudryk, en los autos caratulados MARTINEZ RODOLFO c/CIA. DE SEGUROS LA PREVISORA s/J. O. DE PRESCRIP. ADQ. DEL DOMINIO, Expte. 1458/2008, se ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 24/06/2010. Declárese rebelde al demandado. Publíquese edictos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. A. Mudryk, Secretaria - Dr. C. M. Agustini, Juez. Reconquista, 29 de Setiembre de 2010. Fdo. Dr. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

S/C 127588 Mar. 16 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Reconquista, a cargo del DR. C. M. Agustini, Secretaria de la Dra. A. Mudryk, en los autos caratulados DURAND ALICIA ISABEL c/TARROZA BRIGIDO Y OTS s/J. O. DE PRESCRIP. ADQ. DEL DOMINIO. Expte. 178/2008, se ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 25/03/2010 Declárese rebelde a los demandados. Notifíquese. Fdo. Dra. A. Mudryk, Secretaria - Dr. C.M. Agustini, Juez. Reconquista, 26 Setiembre 2010. Fdo. Dra. Mirta Del H. Pighín, Secretaria Subrogante.

S/C 127586 Mar. 16 Mar. 18

Por estar así dispuesto en los caratulados DIMARTINO LUCIO Y OTROS c/IBAÑEZ ABEL A. Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS, Expte. 1286/2006, de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4 de la Primera Nominación de Reconquista, se ha dispuesto declarar rebelde al demandado Sanitarios Tacurú S.A.. Lo que se publica a los efectos legales. Reconquista, 18/02/2011. Fdo. Dra. Patricia Vanrrell,

secretaria.

\$ 11

127580 Mar. 16 Mar. 18
